



Ciudad de México, a 15 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000245/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/SP/135/2021 de fecha 13 de abril de 2021, signado por la Lic. Ana Karen Martínez Sarabia, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1705/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4817/3758 C.c.c.e.p. Lic. Ana Karen Martínez Sarabia, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.

LPML



ALCALDÍA TLALPAN SECRETARIA PARTICULAR



Tlalpan, Ciudad de México, a 13 de abril de 2021 AT/SP/135/2021

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez

Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Presente.

Me dirijo a Usted para remitir copia de la respuesta al oficio SG/DGJYEL/PA/CPCCDMX/000247.14/2020, mediante el cual se hace de referencia al **Punto de Acuerdo** aprobado por el Poder Legislativo: el cual se exhorta a que se realice una campaña de los establecimientos mercantiles para que se conozca la manera de registrarse al padrón de manera voluntaria y gratuita, por lo anterior se anexa copia del oficio AT/DGAJG/DJ/660/2021, signado por el Director Jurídico en Tlalpan, Michael Gonzalo Esparza Pérez, donde da respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e La Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan

Lic. Ana Karen Martínez Sarabia



C.c.p. Lic. Verónica Cuenca Linares. - Coordinadora de Asesores.

Folio: 20-001025

PEAP/AKMS/rrf



Alcaldía Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE **GOBIERNO DIRECCIÓN JURÍDICA**

Tlalpan Ciudad de México, a 29 de marzo de 2021.

Oficio: AT/DGAJG/DJ/660/2021.

ASUNTO. - Se remite informe de acciones realizadas.

LIC. ANA KAREN MARTINEZ SARABIA SECRETARIA PARTICULAR PRESENTE

En atención al oficio número AT/SP/491/2020 de 08 de septiembre de 2020, AT/SP/101/2021 de 24 de marzo de 2021, así como al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000247.14/2020, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través del cual da a conocer el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, relativo a:

"Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaria de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías, a implementar una campaña de información para que los titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto conozca la alternativa de registrarse de manera voluntaria y gratuita al padrón de cumplimiento responsable basado en el principio de buena fe, para su autorregularización y disfrute de los beneficios que ello implica."

Al respecto, me permito informar a Usted sobre las acciones realizadas por este Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al punto de acuerdo citado con antelación.

- L- Se instruyó a la Subdirección de Verificación y Reglamentos para que se realizaran las diligencias y actuaciones conducentes para dar cumplimiento al punto de acuerdo que antecede.
- II.-Mediante oficio AT/DGAJG/DJ/SVR/GMyEP/C31/1128/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, el titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, informó las acciones realizadas hasta el momento, en los términos siguientes:
- 1.- El 18 de noviembre de 2020 se emitió la Circular 12/2020, mediante la cual se hizo del conocimiento a los propietarios y/o responsables de los establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto en Tlalpan el contenido del Punto de Acuerdo anteriormente citado. (Anexo 1)
- 2.- Mediante oficio AT/DGAJG/DJ/SVR/GNyEP/C31/1127/2020 se solicitó a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la circular que antecede, en la página electrónica oficial de la Alcaldía. (Anexo 2)

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MICHAEL GONZALO ESPARZA PÉREZ DIRECTOR JURÍDICO EN TLALPAN

C.c.p.- Dra, Patricia Elena Aceves Pastrana. -Alcaldesa en Tlalpan. Para su conocimiento Lic. José Arturo Ortiz Peña. -Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Para su conocimiento. Subdirección de Verificación y Reglamentos. Para su conocimiento Lic. Verónica Cuenca Linares,- Coordinadora de Asesores. Para su conocimiento Atención al Folio 20-001025



Alcaldía Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN JURÍDICA

Tlalpan Ciudad de México, a 29 de marzo de 2021.

Oficio: AT/DGAJG/DJ/660/2021.

ASUNTO. - Se remite informe de acciones realizadas.

LIC. ANA KAREN MARTÍNEZ SARABIA SECRETARIA PARTICULAR PRESENTE

En atención al oficio número AT/SP/491/2020 de 08 de septiembre de 2020, AT/SP/101/2021 de 24 de marzo de 2021, así como al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000247.14/2020, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través del cual da a conocer el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, relativo a:

"Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaria de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías, a implementar una campaña de información para que los titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto conozca la alternativa de registrarse de manera voluntaria y gratuita al padrón de cumplimiento responsable basado en el principio de buena fe, para su autorregularización y disfrute de los beneficios que ello implica."

Al respecto, me permito informar a Usted sobre las acciones realizadas por este Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al punto de acuerdo citado con antelación.

- I.- Se instruyó a la Subdirección de Verificación y Reglamentos para que se realizaran las diligencias y actuaciones conducentes para dar cumplimiento al punto de acuerdo que antecede.
- II.-Mediante oficio AT/DGAJG/DJ/SVR/GMyEP/C31/1128/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, el titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, informó las acciones realizadas hasta el momento, en los términos siguientes:
- 1 El 18 de noviembre de 2020 se emitió la Circular 12/2020, mediante la cual se hizo del conocimiento a los propietarios y/o responsables de los establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto en Tlalpan el contenido del Punto de Acuerdo anteriormente citado. (Anexo 1)
- 2.- Mediante oficio AT/DGAJG/DJ/SVR/GNyEP/C31/1127/2020 se solicitó a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la circular que antecede, en la página electrónica oficial de la Alcaldía. (Anexo 2)

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MICHAEL GONZALO ESPARZA PÉREZ DIRECTOR JURÍDICO EN TLALPAN

7.

001707

14.01

C.c.p.- Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana. -Alcaldesa en Tialpan. Para su conocimiento. Lic. José Arturo Ortiz Peña. -Director General de Asúntos Jurídicos y de Gobierno. Para su conocimiento. Subdirección de Verificación y Reglamentos. Para su conocimiento. Lic. Verónica Cuenca Linares. - Coordinadora de Asesores. Para su conocimiento. Atención al Folio 20-001025



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS
J.U.D. DE GIROS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS



Tialpan, Ciudad de México a 18 de noviembre del año 2020.

CIRCULAR 12/2020

C. PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE ESTABLECIMIENTO MERCANTIL CON GIRO DE BAJO IMPACTO EN TLALPAN.
PRESENTE.

En atención al oficio número AT/SP/491/2020, emitido por la LIC. ANA KAREN MARTÍNEZ SARABIA, SECRETARÍA PARTICULAR DE LA ALCALDESA EN TLALPAN, hago de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en el que exhorta a la persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, y a las personas Titulares de las dieciséis Alcaldias, a: implementar una campaña de información para que los Titulares de los establecimientos mercantiles de BAJO IMPACTO, conozcan la alternativa de registrarse de manera voluntaria y gratuíta al padrón de CUMPLIMIENTO RESPONSABLE, basado en el principio de buena fe, para su autorregulación y disfrute de los beneficios que ello implica.

Al respecto, informo a usted que dicho registro lo podrá hacer en la siguiente liga:

Tramites.cdmx.gob.mx/cumplimiento-responsable

Entre los beneficios a los que será acreedor, es a la integración de su expediente digital, así como a evitar verificaciones de la autoridad competente, exceptuando asuntos de salud pública, medio ambiente, protección civil y/o queja vecinal.

Sin otro particular, envio un cordial saludo.

and the second second

LIC. JUAN PABLO TLATEMPA CAMACHO.

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES

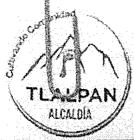
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

C.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tialpan.

Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez. Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

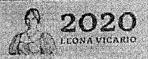
Lic. Michael Gonzalo Esparza Pérez. - Director Jurídico.

Lic. Penélope Rivas Martinez. Subdirectora de Verificación y Reglamentos.



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN JURÍDICA SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS J.U.D. DE GIROS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS



Tialpan, Ciudad de México a 23 de noviembre del año 2020 Oficio No: AT/DGAJG/DJ/SVR/GMyEP/C31/1127/2020. Asunto: Circular 12/2020.

C. ANHELY EUNICE AGUIRRE BAHENA. DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL. PRESENTE

En atención al oficio número AT/SP/491/2020, emitido por la LIC. ANA KAREN MARTÍNEZ SARABIA, SECRETARÍA PARTICULAR DE LA ALCALDESA EN TLALPAN, hago de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en el que exhorta a la persona Titular de la Secretaria de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, y a las personas Titulares de las dieciséis Alcaldías, a: implementar una campaña de información para que los Titulares de los establecimientos mercantiles de BAJO IMPACTO, conozcan la alternativa de registrarse de manera voluntaria y gratuita al padrón de CUMPLIMIENTO RESPONSABLE, basado en el principio de buena fe. para su autorregulación y disfrute de los beneficios que ello implica,

Derivado de lo anterior, solicito a usted de la manera más atenta y de no existir impedimento legal alguno, sea publicada en la página electrónica oficial de la Alcaidia, la Circular 12/2020. emitida por ésta Unidad Departamental, la cual se adjunta al presente, con la finalidad de darla a conocer a la ciudadania Tialpense en general, asimismo, adjunto en formato impreso una breve explicación de lo que es el Subsistema de Cumplimiento Responsable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENA

LIC JUAN PABLO TLATEMPA CAMACHO. JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENT/AL DE GIROS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS/PÚBLICOS.

Lic. José Raymurido Patiño Cruz Manjarrez. - Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

Lic. Michael Gorizalo Esparça Pérez - Director Juridico

Lic. Penélope Rivas Martinez. Subdirectora de Verificación y Reglamentos.